

ORDENANZA N° 129/78

VISTO:

El Llamado a Licitación pública efectuado el día 19 de Enero de mil novecientos setenta y ocho, conforme a Resolución N° 0418/77, Y EL Expediente N° 32.954-M-1978, de la Secretaría General de Acción Comunal, para lo cual la Municipalidad de Sunchales, Departamento Castellanos, eleva para su aprobación el proyecto de Ordenanza correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente de la Secretaría General de Acción Comunal se comunica que de acuerdo a lo dictaminado por los Departamentos Técnicos lo tramitado cumpliera en un todo las disposiciones legales, técnicas y administrativas;

Que el proyecto de Ordenanza se aprobó por Decreto N° 0815, del 17-3-78, por parte del Superior Gobierno de la Provincia;

Por todo ello;

El Intendente Municipal de la ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica N° 2.756 y demás disposiciones legales en vigencia, sanciona la:

ORDENANZA N° 129/78

Art. 1°) Adjudicase la Licitación Pública según Resolución N° 0418/77, a la firma METALURGICA HUMBERTO I de la misma localidad, por la suma de un millón novecientos ochenta mil pesos (\$ 1.980.000), pagadero en la forma establecida en el Pliego de Bases, Condiciones y Especificaciones Técnicas.-

Art. 2°) La imputación de los gastos se efectuará al Presupuesto del año 1977, prorrogado, Título II, Erogaciones de Capital, Capítulo I-Inversiones Reales, Partida 80h (remodelación del corralón), donde figura la provisión correspondiente.-

Art. 3°) La presente Ordenanza será refrendada por los señores Secretario de Hacienda y de Gobierno y Acción Social e Interino de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 4°) Elévese copia de la presente a Secretaría de Hacienda.-

Art. 5°) Archívese en Secretaría de Hacienda el Decreto del Superior Gobierno de la Provincia N° 0815/ del 17/7/78.-

Art. 6°) Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro de Ordenanzas y archívese .-

Sunchales, 28 de febrero de 1978

CARLOS E. TOSELLI
SEC. DE HACIENDA

EMILIO F. INGARAMO
SEC. GOB Y ACCIÓN SOCIAL

CARLOS A. REYES CUEVAS
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES